



*ANUNCIO de 1 de agosto de 2023 por el que se pone a disposición del público la solicitud de autorización ambiental unificada del centro de gestión de residuos, promovido por Miguel del Sol del Sol, en el término municipal de Navalmoral de la Mata. Expte.: AAU23/071. (2023081226)*

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de la modificación sustancial de la autorización ambiental unificada (AAU) del centro de gestión de residuos, promovido por Miguel del Sol del Sol, en el término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura Ganadería y Desarrollo Sostenible, de la avda. Valhondo, s/n., de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

El proyecto de la autorización ambiental unificada solicitada se describe a continuación:

#### Ubicación

El centro de gestión de residuos se ubica en la carretera Jarandilla, 61 del Polígono Industrial de Navalmoral de la Mata (Cáceres). Las coordenadas UTM referidas a la Zona 29 ETRS89 son las siguientes: X 795194.69 Y 4422573.87.

#### Categoría

El proyecto está incluido en:

- La categoría 9.1 del anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa a instalaciones para la valorización o eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el anexo I.



#### Actividad

El centro de gestión de residuos llevará a cabo la clasificación y almacenamiento previo a su valorización de residuos no peligrosos (metales y baterías).

#### Infraestructuras y equipos

- Nave de 257 m<sup>2</sup>.
- Caseta de 35 m<sup>2</sup> para aseso/vestuarios.
- Patio.
- Marquesina de 64 m<sup>2</sup>.

Es órgano competente para la resolución de la presente solicitud de AAU es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 1 de agosto de 2023. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

